



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 info@interalmeriatv.com

Expte. 2018_013_paginaweb

INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE B “PROPUESTA TÉCNICA” DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA, ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE INTERALMERÍA TELEVISIÓN, S.A.

Tras la apertura de las ofertas presentadas para el contrato de servicios de diseño, desarrollo, puesta en marcha, alojamiento y mantenimiento de la página web de Interalmería Televisión, en fecha 21 de junio de 2018, se presentan las siguientes empresas:

- Tom Fosset, con DNI X-5276536-Z
- Combopro Audiovisual, con NIF B66020587.

La cláusula 15ª del pliego de condiciones que regula el contrato establece que el sobre B contendrá la propuesta técnica “que comprende la solución técnica del licitador que debe cumplir con los requisitos mínimos exigidos en este pliego. Esta propuesta técnica debe incluir una completa descripción de cada uno de los elementos del servicio ofertado, mantenimiento y formación previstos, que permita evaluar las características del mismo y su adecuación a lo solicitado. El servicio tiene que cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el pliego y contendrá, al menos, la siguiente documentación:

- a) Resumen ejecutivo de la solución propuesta.
- b) Descripción técnica de los detalles de la solución: arquitectura, red de cobertura, explicación detallada de cada uno de los subsistemas y flujos de trabajo entre ellos, etc.
- c) Diseño de la interfaz de las aplicaciones web, TV conectada y *HbbTV*. Para ello entregará los *wireframes* (primera representación de un diseño) y *mockups* (representación visual y estática del diseño) de cada una de ellas.
- d) Modelo de navegación, con el listado de páginas y la identificación de módulos y cómo se enlaza cada página con las demás.
- e) Modelo de recomendación que detalle el algoritmo de recomendación propuesto, especificando los elementos que forman parte del modelo de decisión para ofrecer nuevos contenidos al usuario.
- f) Solución de análisis de datos: se detallará en la solución todas las fuentes de datos y herramientas de medición, indicadores de rendimiento (*KPI*), cruces que se realizan, etc.
- g) Requerimientos de comunicaciones: características, calidad, anchos de banda mínimos y máximos necesarios, etc.
- h) Productos lógicos (*software*) a utilizar. Para cada producto se indicará su funcionalidad y, en su caso, el coste de la licencia de uso, de pago único o periódico, incluido en la oferta. Se detallará el funcionamiento de la herramienta.
- i) Descripción del acuerdo del nivel de servicio de soporte y mantenimiento ofertado y protocolo de actuación para la resolución de incidencias.



interalmeríatv

Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, 04131 El Toyo (Retamar, Almería) Tlf 950208881 info@interalmeriatv.com

j) Sistemas de seguridad.

k) Plan de trabajo de la ejecución del proyecto hasta la puesta en marcha del servicio. Plan de formación. Incluirá un cronograma que identifique las fases de desarrollo y entrega de productos y soluciones de manera ordenada en el tiempo.

Este documento de Propuesta Técnica, correctamente paginado y encuadernado, deberá incluir inicialmente un índice que especifique, al máximo detalle, los diferentes apartados y epígrafes que componen la estructura del contenido propuesto. Aquellas ofertas técnicas que no presenten la estructura formal señalada o no describan o incluyan los requisitos mínimos exigidos en este pliego, quedarán excluidas”.

Analizadas las dos propuestas técnicas, he de informar lo siguiente:

A. Propuesta técnica de Tom Fosset.

Sigue el índice exigido en el pliego de condiciones aunque no es muy preciso ni prolijo en los detalles y características técnicas de la solución propuesta, pero en líneas generales cumple con los requisitos exigidos en el pliego para el diseño, desarrollo y puesta en marcha de la página web de InterAlmería Televisión.

B. Propuesta técnica de Combopro Audiovisual.

En este caso la propuesta técnica no sigue los requerimientos formales exigidos en el pliego y presenta una solución a modo de presupuesto, que en líneas generales viene a responder a todos los aspectos requeridos pero forma muy imprecisa, excepto en el apartado de mantenimiento. En la cláusula 6ª del pliego de condiciones se exigía un servicio de soporte 24x7, los 365 días del año y esta empresa ofrece “la posibilidad de contratar una bolsa de 50 horas durante el año 2017”.

Por todo lo anterior, se considera que la oferta presentada por Tom Fosset cumple los requisitos del pliego referidos a la Propuesta Técnica, mientras que la oferta de Combopro Audiovisuales no presenta el aspecto formal requerido ni cumple con uno de los requisitos exigidos en el pliego, el de un servicio de soporte 24x7, los 365 días del año de todos los servicios objeto del contrato, por lo que debería ser excluida, conforme a la cláusula 15ª del pliego de condiciones.

Así es mi juicio y parecer, que someto a consideración de otros informes mejor fundados

Almería, a 4 de julio de 2018

EL JEFE TÉCNICO

Francisco Javier Pérez Ortega

LA DIRECTORA GERENTE

María Trinidad Gaitán Gil